

Gobierno Regional del Callao

Abog. JOSE ARTURO RAA TRESIERRA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000427

Callao, 22 OCT 2015

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 515 – 2015 – GRC / GA – ORH de fecha 21 de Octubre del 2015, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, y el Informe N° 256 – 2015 – GRC / GRDE de fecha 21 de Octubre del 2015, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que el Abog. Guillermo Acosta Begazo, Gerente Regional de Desarrollo Económico, hará uso de su descanso vacacional desde el 22 de Octubre al 04 de Noviembre del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la mencionada Gerencia Regional a la Sra. Anamelva Rengifo Flores, mientras dure la ausencia del Titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR, las funciones administrativas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, del Gobierno Regional del Callao a la Sra. Anamelva Rengifo Flores, a partir del 22 de Octubre al 04 de Noviembre del presente año, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Abog. Guillermo Acosta Begazo.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIPLOMADO EN DERECHO
SECRETARIO DEL GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR